

AL MARGEN DE LA MUJER

(así lo denuncia la Asociación Democrática de la Mujer)

◆ “Desgraciadamente los procedimientos machistas actuales no difieren mucho de los anteriores”



Elaborándose ya la nueva Constitución, las mujeres conscientes están convencidas de que en su discusión y planteamiento se están jugando el futuro, para muchos años, teniendo además la triste impresión de que, tal y como se está afrontando el tema, ese futuro no será convenientemente halagüeño para ellas. Pienzan que apenas si el feminismo más elemental está siendo contemplado en conformidad con los postulados vigentes en las constituciones de los países realmente democráticos...

Sacramento Martín, vicepresidente de la Asociación Democrática de la Mujer; Chusa Pérez Ruiz de Valbuena, miembro de su Comisión Jurídica y de Prensa, y Merche Soriano, secretaria, me convocan en rueda de amistad y de información con el decidido empeño de que entre unos y otros podamos sensibilizar a la opinión pública acerca de los gravísimos riesgos que llevaría consigo una nueva Constitución tan machista como la anterior, condenando a más de la mitad de los españoles —el 53 por 100 son las españolas— a un estado de discriminación similar al actual, aunque quizá sólo un poco más inteligentemente atenuado...

COMPROMETIDAS

—Las mujeres debemos sentirnos comprometidas en el hecho político de la actual reforma a que está abocado nuestro país, en el que sufrimos una clara discriminación social, favorecida y amparada en unas normas injustas que niegan, por una parte, la igualdad de la mujer con respecto al hombre y, por otra, una serie de derechos necesarios para acceder a nuestra emancipación como personas...

—¿Principales reivindicaciones feministas que deberán ser sancionadas por la Constitución?

—Que ésta garantice la igualdad real entre el hombre y la mujer, igualdad que debe hacerse extensiva al matrimonio, compartiendo ambos cónyuges, en pie de igualdad, los derechos y responsabilidades familiares en lo que afecta a los hijos, bienes y demás aspectos de la vida familiar. Reconocimiento a la igualdad de todos los hijos, acabando con la clasificación de legítimos, ilegítimos,

“Por lo que respecta, por ejemplo, a la amnistía, no han sido tenidos en cuenta los delitos propios de la mujer, víctima de una legislación injusta y desfasada”

naturales, ilegítimos... En cuanto al matrimonio, el Estado debe adoptar la solución lógica de que todos los españoles que deseen casarse lo hagan civilmente, celebrando posteriormente la ceremonia religiosa más acorde con sus creencias personales. Dentro de este tema es necesario el reconocimiento constitucional del divorcio...

—¿Más reivindicaciones?

—Deberán estar regulados en leyes posteriores a la aprobación de la Constitución el reconocimiento que tiene la mujer a controlar su maternidad, el reconocimiento a un nuevo concepto de sexualidad, haciendo desaparecer el control policial y la represión que existe hoy sobre asuntos tan íntimos. Es necesario plantear en lo sustancial el reconocimiento del derecho a la intimidad tal y como está reconocido en el artículo doce de la Declaración de los Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. En lo referente a la cuestión laboral, entendemos que las leyes actuales discriminan a la mujer, al no permitirle acceder a una serie de puestos de trabajo —cuarenta y siete—, calificados de peligrosos e insalubres. En lo que se refiere a la participación en las Fuerzas Armadas, la Constitución deberá asimismo reconocerle a la mujer su

posible acceso. Igualmente, en cuanto a la enseñanza, ésta no será discriminatoria en razón del sexo, como ocurre en la actualidad. Pedimos que sea aceptada, sin limitación alguna, la coeducación. La mujer, en definitiva, debe gozar de los mismos derechos y deberes que el hombre en todos los planos de la vida social, política y económica.

ca, debiendo reformarse todas las leyes penales, civiles, administrativas y laborales que limiten esta igualdad. La madre soltera no será objeto de ningún tipo de discriminación. Se reconoce el derecho a investigar la paternidad...

MUCHAS Y ELEMENTALES

Las reivindicaciones son muchas y elementales, aunque, constitucionalmente, no puedan reflejarse. Por ejemplo, las más que justas reivindicaciones femeninas en orden a la desaparición del trato tan adverso que siguen recibiendo todavía en la Iglesia, en donde se les niega, entre otras cosas, la posibilidad de acceder al sacerdocio, con lo que por éstos y otros motivos más la institucional eclesiástica se les presenta hoy a los grupos feministas como una de las más retrógradas y machistas...

—¿Posibilidad de influir la mujer de alguna manera en el planteamiento de la Constitución?

—Esta se está elaborando tan de espaldas al pueblo y tan en secreto, que difícilmente tiene acceso la mujer a ella... Tal olvido es ya la marginación más profunda. Desgraciadamente, los procedimientos machistas no difieren aún mucho de los anteriores. Por lo que respecta, por ejemplo, a la amnis-

tía, no han sido tenidos en cuenta los delitos propios de su condición de mujer (adulterio, abandono de hogar, anticonceptivos...). La amnistía debe alcanzar a todas las mujeres víctimas de una legislación injusta y desfasada.

—¿Realmente representadas por las mujeres en las Cortes?

—En las mujeres que hoy ocupan escaños en las Altas Cámaras legislativas del país prevalecen más los intereses de sus respectivos partidos políticos que los de su sexo. Estas mujeres no llegaron a estos puestos por mujeres, sino por sus compromisos políticos. Posiblemente alguna de ellas pueda ser considerada como feminista, pero muy pocas.

—¿Promesas incumplidas?

—Hasta el presente todas las promesas de defender a ultranza los derechos de la mujer, formulados por partidos políticos antes de las elecciones, han quedado incumplidas. Siendo justas, tenemos que reconocer que sólo el PSOE muestra un interés más acusado por hacerse eco de nuestras reivindicaciones.

Este grupo de dirigentes de la Asociación Democrática de la Mujer no se muestra demasiado optimista en relación con el ritmo perezoso que, tanto social como política y sobre todo legalmente, lleva hasta ahora en nuestro país el proceso de democratización y de reivindicación de derechos tan elementales como los que se les han negado siempre y se les siguen negando a la mujer. Como representantes conscientes y comprometidas de grupos feministas, activos, están fervientemente dispuestas a sensibilizar a la opinión pública con relación al tema y por lo que respecta, concretamente, al divorcio —«uno de los derechos fundamentales del individuo»—, programar acciones especiales, con el fin de organizar movimientos de masas que estimulen la pesada andadura de las leyes hacia la consecución de este objetivo democrático.

Antonio ARADILLAS
Fotos BOUTELIER